
INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Concurso de Precios – Venta de vehículos municipales

Decreto N.º 061/2026

La Municipalidad de Armstrong convoca a Concurso de Precios para la venta de catorce (14) bienes de propiedad del Estado Municipal, individualizados en el Anexo I.

Los interesados podrán presentar ofertas por uno o más lotes. Cada lote deberá cotizarse individualmente y la oferta deberá ser igual o superior al precio base establecido para cada unidad.

1. ¿CÓMO PRESENTAR LA OFERTA?

La documentación deberá presentarse en *sobre cerrado e incluir*:

I. Formulario de Identificación del Oferente

Completo, firmado y certificado.

II. Planilla de Cotización

Completa y firmada, indicando claramente el/los lote/s por los que se presenta oferta y consignando el importe ofrecido en números y letras.

III. Documentación del oferente

Personas físicas: fotocopia del DNI, constancia de CUIL y constatación de domicilio.

Personas jurídicas: constancias de inscripción ante AFIP y API y copia certificada del contrato social.

⚠ IMPORTANTE: La falta de cualquiera de los requisitos exigidos impedirá que la oferta sea considerada. Las ofertas inferiores al precio base establecido para cada lote tampoco serán admitidas.

2. PRESENTACIÓN Y APERTURA

Las ofertas deberán presentarse en Mesa de Entradas de la Municipalidad de Armstrong, Bv. San Martín y O. Bantle, hasta el jueves 24 de septiembre de 2026.

La apertura de sobres se realizará el mismo día, 24 de septiembre de 2026, a las 10.00 h, en el despacho del Intendente Municipal.

3. INSPECCIÓN DE LOS BIENES

Antes de presentar la oferta, los interesados podrán consultar en el Área de Compras y realizar una inspección ocular de las unidades.

Los bienes se venden en el estado de conservación, funcionamiento y condiciones generales en que se encuentran. No se permitirá su retiro del predio ni la prueba de funcionamiento de piezas separadas.

4. ADJUDICACIÓN Y PAGO

Cada lote será evaluado y adjudicado de manera independiente. La adjudicación se notificará al oferente a través del correo electrónico informado en el Formulario de Identificación.

El adjudicatario deberá efectuar el pago total en pesos y al contado dentro de los cinco (5) días corridos desde la adjudicación. La transferencia y los gastos derivados de ella, así como el traslado y retiro del bien, estarán a cargo del comprador.

Este instructivo tiene carácter informativo. La presentación de ofertas y el procedimiento de adjudicación se rigen por las disposiciones del Decreto N.º 061/2026 y sus Anexos.